

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA ESTADO ELECTRONICO No. 297

diciembre 11 de 2015

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
	810012333003-20 15-00079-00	PRIMERA	ACCIONES POPULARES		REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto que Rechaza Demanda Rechaza demanda, niega medida cautelar, ordena archivo		10/12/2015	ALEJANDRO - LONDOÑO JARAMILLO	
1	810012333003-20 15-00084-00	PRIMERA	RESTABLECIMIE	MORALES SOLANO		Auto ordena enviar proceso Remite proceso a juzgados administrativos por falta de competencia		10/12/2015	ALEJANDRO - LONDOÑO JARAMILLO	
1 -	810012339000-20 15-00042-00	PRIMERA	1		DE LA NACION	Auto Libra Mandamiento de Pago LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.		10/12/2015	GUILLERMO - CABRERA RAMOS	
4	810012339000-20 15-00081-00	PRIMERA	PERDIDA DE INVESTIDURA		MARIO HINESTROZA ANGULO	Auto que Admite Demanda Admite en primera instancia solicitud de perdida de investidura, y niega medida cautelar.	i .	10/12/2015	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS	

El anterior Estado se fija hoy ,11 diciembre de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 11 diciembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ Secretario General

PAGINA 1 DE 1